	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-006**
		Versión: 1
Justificación de modificación al contrato		**Fecha Aprobación: 2022/05/02**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO/ CONVENIO	☐	NÚMERO:	4600018208	**NUMERO DE IDENTIFICACIÓN EN SECOP**	**100872**
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21/07/2025		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			22/07/2025		
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y FABRICACIÓN DE PLATAFORMA Y TANQUES PARA LA ZONA DE PREPARACIÓN DE RONES DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.					
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	FUSIONWELD S.A.S.		
		NIT:	901.588.360-9		
VALOR [$]:		INICIAL	**CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO PESOS M/L ($ 136.266.105)** IVA INCLUIDO DEL 19%. Y TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA.		
		ACTUAL (CON MODIFICACIONES)	**CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO PESOS M/L ($ 136.266.105)** IVA INCLUIDO DEL 19%. Y TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA.		
PLAZO:		INICIAL	**SEIS (6) MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.		
		ACTUAL (CON PRORROGAS)	**SEIS (6) MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.		
		SUSPENSIONES	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:			31/12/2025		

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No. 1	15/12/2025

NOTA: La presente justificación siempre deberá acompañarse del "Informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal" actualizado, el cual contiene la información e historial del contrato.

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

ÍTEM No. 1. PLAZO					
TIPO DE MODIFICACIÓN					
VALOR		PLAZO	X	CLÁUSULA	
SUSPENSIÓN			REANUDACIÓN		
SOLICITUD	**PRÓRROGA 1 AL PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo inicial de ejecución del contrato se estableció así **Cláusula** PLAZO: **SEIS (6) MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-006**
		Versión: 1
Justificación de modificación al contrato		**Fecha Aprobación: 2022/05/02**

	<u>Se solicita Primera Prorroga de conformidad con el siguiente detalle:</u> **<u>Solicitud de la Primera Prorroga:</u>** - Se solicita prorrogar por **Tres (3) Meses** el contrato, hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta agotar presupuesto
OBSERVACIÓN	Con la modificación la cláusula de **PLAZO** quedará de la siguiente manera: **Cláusula PLAZO**: El plazo total es de **NUEVE (9) MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, SIN SUPERAR EL 31 DE MARZO DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El contrato No. **4600018208** que tiene como objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y FABRICACIÓN DE PLATAFORMA Y TANQUES PARA LA ZONA DE PREPARACIÓN DE RONES DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.".** Suscrito con la empresa **FUSIONWELD S.A.S.,** por un valor inicial de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO PESOS M/L ($ 136.266.105)** IVA incluido del 19%. y todos los gastos en que incurra el contratista. y un plazo de **SEIS (6) MESES** contados a partir de la legalización de la orden de compra, sin superar el 31 de diciembre de 2025

La justificación de la prórroga del contrato se soporta en lo siguiente:

El alcance contractual de la interventoría comprende la supervisión técnica del contrato de fabricación de tanques de almacenamiento de licor. La interventoría deberá ejercer un control riguroso desde la etapa de diseño hasta la entrega final de los tanques, incluyendo la supervisión de los procesos de fabricación, pruebas técnicas, control de calidad, cumplimiento del cronograma, revisión de documentación técnica y verificación de cumplimiento de las normas de seguridad industrial.
Se solicita una prórroga al contrato teniendo en cuenta que los tanques estarán siendo instalados en el mes de enero y toda la adecuación y puesta a punto de la operación deberá contar todavía con la interventoría. Siendo así que, la culminación de este contrato solo se dará una vez finalice todo lo anterior.
El contrato a la fecha presenta una ejecución del 80%. Por lo que se solicita la prorroga para el 20% restante del total del presupuesto que corresponde con la etapa final del proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le solicitó al contratista actual – el día 15 de DICIEMBRE de 2025 – mediante radicado 2025030005644, Prorrogar el contrato, quien, a través de una comunicación escrita, aceptó la Prórroga, por un plazo de **Tres (3) meses,** hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta agotar presupuesto

Se deja constancia que ésta se entenderá celebrada en el marco de lo estipulado en las cláusulas iniciales del mismo, adiciones, modificaciones y prórrogas, en caso de que se hayan suscrito"

En dicha Modificación se mantienen las misma condiciones técnicas y económicas inicialmente pactadas.

4. ANEXOS

- Informe de supervisión.

5. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍA	**N°**	M-100270697
	FECHA EXPEDICIÓN	21/07/2025
	ASEGURADORA	*Seguros Mundial*
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**N°**	M-100068455
	FECHA EXPEDICIÓN	21/07/2025
	ASEGURADORA	*Seguros Mundial*

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

AMPAROS	**%**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
Cumplimiento	**10 %**	19	07	2025	30	06	2026
Calidad de los bienes y equipos suministrados	**10 %**	19	07	2025	30	06	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	**5 %**	19	07	2025	31	12	2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	**10 %**	19	07	2025	31	12	2025

Para constancia, se firma la presente justificación el: 15/12/2025

Edison Arias

Edison Arias Otalvaro
Supervisor

La Fábrica de todos

Señor
SIMÓN PÉREZ OSPINA
FUSIONWELD S.A.S.
Contratista

Asunto: Solicitud de Prorroga a la Orden de Compra No. 4600018208 – Interventoría técnica para el diseño y fabricación de plataforma y tanques

Cordial saludo:

Con el fin de cumplir con las necesidades de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, se requiere Prorrogar la Orden de Compra del asunto, suscrito entre la **FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA** y la empresa **FUSIONWELD S.A.S.-** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y FABRICACIÓN DE PLATAFORMA Y TANQUES PARA LA ZONA DE PREPARACIÓN DE RONES DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.".**

Por lo anterior, se solicita que la empresa que usted representa manifieste si están de acuerdo en:

1. Prorrogar la Orden de Compra por un plazo de **Tres (3) meses,** hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta agotar el presupuesto

Se aclara que, con esta comunicación, no se requerirá notificación adicional antes de la firma de la minuta de la Prórroga de la orden de compra.

De estar interesados y aceptar la Prórroga de la Orden de Compra es necesario enviar a la Dirección de Mantenimiento de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, los siguientes documentos:

- Carta de Aceptación de la Prorroga en papel membrete de la Empresa, la cual debe contener: ciudad, fecha, nombre, cargo y firma del representante legal.
- Indicar si se establecen las mismas condiciones técnicas y económicas pactadas en el contrato inicial

Edison Arias

Edison Arias Otalvaro
Supervisor

1. **Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos:**

1.1. Dirección o Dependencia

Solicitud de prórroga del contrato N° 4600018208 Contratista: FUSIONWELD S.A.S. No. Proceso en SECOP: 100872

Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y FABRICACIÓN DE PLATAFORMA Y TANQUES PARA LA ZONA DE PREPARACIÓN DE RONES DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.
Valor inicialmente suscrito	**CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO PESOS M/L ($ 136.266.105**) IVA INCLUIDO DEL 19% Y TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA.
Adiciones realizadas	**N/A**
Valor total del contrato con adiciones	**N/A**
Valor de la solicitud de adición	**N/A**
Porcentaje (%) adicionado total	**N/A**
Autorización de Junta Directiva	**N/A**
Número y valor de CDP o VF	**N/A**
Plazo inicial	**SEIS (6) MESES,** CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
Prórrogas realizadas	**N/A**
Suspensiones	**N/A**
Plazo actual con prorrogas	**N/A**
Prórroga solicitada	**TRES (3) MESES,** hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta agotar el presupuesto.
Solicitud de Modificación/Suspensión	**PRÓRROGA No. 1 AL PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA:** El plazo inicial de ejecución de la orden de compra se estableció así: PLAZO: **SEIS (6) MESES,** CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. **Solicitud de la Primera Prorroga:** 1. Se solicita prorrogar por un plazo de **TRES (3) MESES,** hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta agotar el presupuesto. EL PLAZO TOTAL ES DE **NUEVE (9) MESES,** CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, SIN SUPERAR EL 31 DE MARZO DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.
Supervisor – interventor	Edison Arias Otalvaro
Apoyo Jurídico	Luisa Fernanda Martínez Cabra – Jefe de suministros
Documentos aportados:	1. Oficio de la FLA solicitando la prorroga 2. Oficio de aceptación de parte del contratista 3. Formato de justificación Supervisor 4. Informe de supervisión No 1 (radicado)

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE y la empresa FUSIONWELD S.A.S., suscribieron la orden de compra No. 4600018208 que tiene como objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y FABRICACIÓN DE PLATAFORMA Y TANQUES PARA LA ZONA DE PREPARACIÓN DE RONES DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE", por un valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO PESOS M/L ($ 136.266.105) IVA Incluido del 19%. y un plazo de SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

El contrato a la fecha presenta una ejecución financiera del 80.0%

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA		
ENTIDAD	**Valor Contrato Inicial**	**TOTAL**
Recursos comprometidos AÑO 2025	$ 136.266.105	$ 136.266.105
TOTAL, RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 136.266.105	$ 136.266.105
Anticipos	$ 0	$ 0
Recursos pagados / desembolsados	$ 109.012.883	$ 109.012.883
TOTAL, RECURSOS ENTREGADOS	$ 109.012.883	$ 109.012.883
Recursos ejecutados	$ 109.012.883	$ 109.012.883
Recursos no ejecutados	$ 27.253.222	$ 27.253.222
RECURSOS A DISPONER DEL CONTRATO		**$ 27.253.222**

Se requiere la Prórroga por lo siguiente:

El alcance contractual de la interventoría comprende la supervisión técnica del contrato de fabricación de tanques de almacenamiento de licor. La interventoría deberá ejercer un control riguroso desde la etapa de diseño hasta la entrega final de los tanques, incluyendo la supervisión de los procesos de fabricación, pruebas técnicas, control de calidad, cumplimiento del cronograma, revisión de la documentación técnica y verificación del cumplimiento de las normas de seguridad industrial.

Se solicita una prórroga al contrato, teniendo en cuenta que los tanques estarán siendo instalados en el mes de enero y que toda la adecuación y puesta a punto de la operación deberá continuar contando con la interventoría. En este sentido, la culminación del contrato solo se dará una vez finalizadas todas las actividades anteriormente descritas.

A la fecha, el contrato presenta una ejecución del 80 %, por lo que se solicita la prórroga para el 20 % restante del total del presupuesto, correspondiente a la etapa final del proyecto.

En atención a lo anterior, el día 15 de diciembre de 2025 se solicitó al contratista actual, mediante radicado No. 2025030005644, la prórroga del contrato, quien, a través de comunicación escrita, manifestó su aceptación para prorrogar la orden de compra por un término de tres (3) meses, hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta agotar el presupuesto, señalando lo siguiente:

"Por medio de presente yo SIMÓN PÉREZ OSPINA con C.C. 1.128.480.316, en representación de la empresa FUSIONWELD S.A.S, con Nit 901588360, acepto la solicitud de prórroga del contrato 4600018208, por un plazo de Tres (3) meses, hasta el 31 de marzo de 2026. recibida por la entidad contratante.

Adicional informo que se conservaran las condiciones técnicas y económicas pactadas en el contrato inicial."

Una vez analizadas las razones expuestas por el contratista y el contratante, se solicita la prórroga del contrato hasta el 31 de marzo de 2026, con el fin de garantizar la culminación de las actividades de instalación, adecuación y puesta en marcha de los tanques, así como el acompañamiento integral de la interventoría durante la etapa final del proyecto.

Se deja constancia de que esta prórroga se entenderá celebrada en el marco de lo estipulado en las cláusulas iniciales del contrato y que se mantienen las condiciones técnicas y económicas pactadas hasta la fecha.

Conclusión del Comité: (observaciones, solicitudes y recomendaciones del comité)

El Comité verifica la justificación de la **(adición, prorroga, modificación o suspensión)**, encontrando que el contrato está vigente, se cuenta con presupuesto, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP y posee su respectivo CDP, el contratista aportó carta de aceptación en relación a **(adición, prorroga, modificación o suspensión)**, y el supervisor informó la ejecución presupuestal

El ordenador del gasto RECOMIENDA ___ NO RECOMIENDA ___ (adicionar, prorrogar, modificar o suspender) el presente contrato/convenio.

Medellín 15 de diciembre de 2025

Señores
FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA-FLA

Asunto: Aceptación de prórroga Contrato 4600018208.

Por medio de presente yo SIMÓN PÉREZ OSPINA con C.C. 1.128.480.316, en representación de la empresa FUSIONWELD S.A.S, con Nit 901588360, acepto la solicitud de prórroga del contrato 4600018208, por un plazo de Tres (3) meses, hasta el 31 de marzo de 2026. recibida por la entidad contratante

Adicional informo que se conservaran las condiciones técnicas y económicas pactadas en el contrato inicial

Simón Pérez O.
Representante Legal
Cel. 3006479329

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 1
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2022/06/15**

2025020005997

Itagüí, 16/12/2025

INFORME No.:	**1**	**SUPERVISIÓN** ☐		**DE SEGUIMIENTO**	**X**	**FINAL**	☐
		INTERVENTORÍA ☐		**PARA PAGO**	**X**		
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	21/07/2025		Hasta:	31/12/2025	
PERIODO PARA PAGO		Desde:	21/07/2025		Hasta:	31/12/2025	

(Diligenciar los campos con la información del contrato y acta de inicio)

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATANTE			FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
CONTRATISTA/CONVENIANTE O ASOCIADO			FUSIONWELD SAS
IDENTIFICACIÓN (CC-NIT-RUC)			901.588.360-9
CONTRATO	**X**	NÚMERO:	4600018208
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21/07/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO CONTRATO			21/07/2025
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y FABRICACION DE PLATAFORMA Y TANQUES PARA LA ZONA DE PREPARACIÓN DE RONES DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.		

VALOR [$]:	**INICIAL:**	**CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO M/L. ($136´266.105**), INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS GASTOS EN QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA			
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:	**CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO M/L. ($136´266.105**), INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS GASTOS EN QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A				
PLAZO:	**INICIAL**	**SEIS (6) MESES,** CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN ORDEN DE COMPRA, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
		FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACIÓN**	
		21/07/2025		31/12/2025	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
	PLAZO TOTAL	**SEIS (6) MESES,** CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN ORDEN DE COMPRA, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES: Inserte una fila por cada una de las suspensiones que registre el contrato		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	
		No.	N/A	N/A	
		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		N/A	
REGISTRO	RPC NUMERO:		4200011772		

2025020005997

PRESUPUESTAL	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	17/07/2025
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		100872

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	EDISON ARIAS OTALVARO
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

2.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
DESCRIPCIÓN	**TOTAL**
Valor inicial del contrato	$ 136´266.105
Valor total adiciones	$ 0.0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 136´266.105
Anticipos o pagos anticipados	$ 0.0
Valor pagado a la fecha	$ 0.0
VALOR TOTAL PAGOS AVALADOS	$ 109.012.883
Recursos ejecutados	$ 109.012.883
Recursos no ejecutados	$ 27.253.222
Porcentaje de ejecución financiera	80.0 %
Porcentaje por ejecutar	20.0 %

2.2. CONTROL DE PAGOS. (Conforme a la cláusula "forma de pago" estipulada en el contrato).

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	21/07/2025	$136´266.105		$ 0		$ 136´266.105
Pago No. 1 / Desembolso	16/12/2025		$ 109.012.883	$ 0	$ 109.012.883	$ 27.253.222
TOTALES		$136´266.105	$ 109.012.883	$ 0	**$ 109.012.883**	

2.3. RELACIÓN DE FACTURACIÓN

Facturas o cuenta de cobro	No. De factura	No. Radicado FLA	Fecha de radicado FLA de la factura	Valores incluido IVA (si aplica)
	FE 213	2025010011805	16/12/2025	$ 109.012.883
Valor total de las facturas a pagar con el presente informe				**$ 109.012.883**

De conformidad con el Recibo a Satisfacción o entrada de mercancía anexo al informe; el supervisor autoriza el pago No. **1** al contratista/conveniante, por valor de: ($ 109.012.883) Ciento nueve millones doce mil ochocientos ochenta y tres pesos colombianos), el cual se relaciona en la tabla anterior.

20250200059997
Fecha Radicado: 2025-12-16 10:35:51

2025020005997

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO- TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

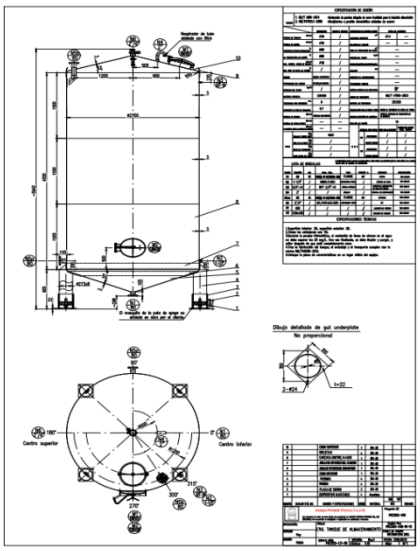
3.1. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y ENTREGABLES DEL CONTRATO

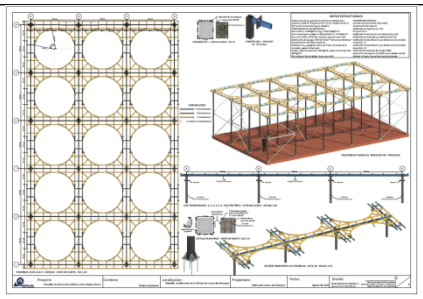
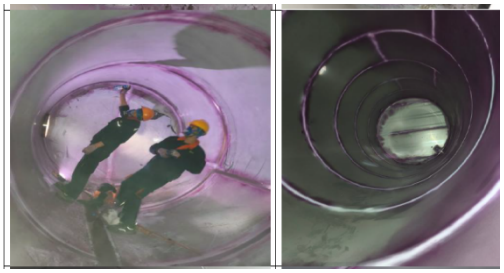
Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y ENTREGABLES.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

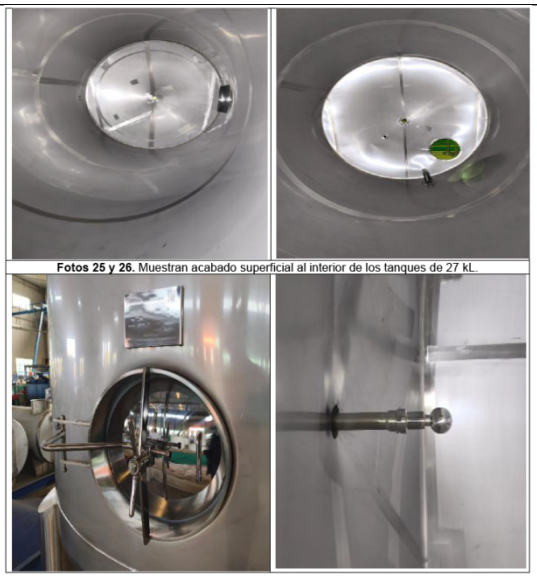
DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
1.Revisar los diseños y la fabricación de los tanques bajo las normas API/ASME para el diseño de tanques.	Se validaron los diseños y fabricación de los tanques de acuerdo con las normas.	Se anexan planos de fabricación e informes de interventorías.
2.Verificar los tanques, sus diseños y fabricación con las siguientes características: • Quince (15) tanques en acero inoxidable para la zona de preparación de rones con capacidad de 27.000 litros. • Plataforma pasarela superior en tubería inoxidable de 1 ½'' de diámetro y lámina antideslizante de acero inoxidable calibre 1/8'', que permita el acceso a lo largo de los tanques e interconexión entre los tanques de distribución, para mantenimiento y limpieza. • Un (1) tanque en acero inoxidable para la zona de preparación de rones con capacidad de 50.000 litros, con sistema de acceso superior conforme a la normativa colombiana de SST. • Un (1) tanque en acero inoxidable para la zona de preparación de rones con capacidad de 100.000 litros, con sistema de acceso superior conforme a la normativa colombiana de SST.	 **Fotos 49 a 52.** Muestra pruebas de medición de rugosidad. Se validaron los diseños y fabricación de los tanques teniendo en cuenta las	

• Revisar los cálculos estructurales de cada tanque y entregar observaciones sobre especificaciones, dimensiones, geometría, planos de fabricación y montaje, incluyendo detalles, cotas y dimensiones finales, consignadas en la información técnica suministrada a la FLA. • Verificar cumplimiento normativo en almacenamiento de alcohol (INVIMA, BPM, API/ASME) y en seguridad de procesos (válvulas y alivios). • Verificar que los tanques estén fabricados con materiales aptos para contacto con alimentos (acero inoxidable AISI 304). • Verificar que la soldadura sea tipo TIG o MIG, realizada por personal calificado y libre de porosidades o defectos. • Verificar que las soldaduras estén limpias y sin imperfecciones. • Verificar que el 100 % de las soldaduras hayan sido sometidas a prueba con líquidos penetrantes. • Verificar que las superficies internas sean lisas y pulidas para evitar acumulación de residuos y facilitar la limpieza. • Validar sistemas de drenaje que aseguren el vaciado completo del contenido. • Verificar que los tanques cuenten con manholes para inspección y limpieza. • Verificar el diseño de estructuras metálicas que faciliten acceso, mantenimiento y limpieza por parte de los operarios, incluyendo escaleras tipo avión y anclajes, en baterías de tanques y en los tanques individuales de 50.000 y 100.000 litros.	características mencionadas en la descripción de la obligación 	Se anexan planos de fabricación, informes de interventorías, memorias de cálculos y planos estructurales

• Verificar el acceso superior certificado conforme a normas SST para tanques de 50.000 y 100.000 litros. Entregar diseño con evidencia del cumplimiento normativo. • Verificar la certificación de materiales: láminas de acero inoxidable 304, soldaduras, manholes, boquillas, agitadores, ensayos radiográficos y por tintas, rugosidad y acabados. • Verificar el diseño del sistema de agitación del tanque de 50.000 litros. El diseño de los agitadores debe ser explícito, en acero inoxidable, con mezcla eficiente y acabados sanitarios. • Validar procesos constructivos eficientes y rápidos para la ejecución del proyecto. • Validar el plan de trabajo, plan de calidad, cronograma e informes periódicos de avance de fabricación. • Verificar salidas de alimentación y descarga para tubería sanitaria, soldada y bridada. • Verificar el sistema de fondo para drenado total. • Verificar que los tanques estén soportados en bases de acero inoxidable, con lámina de refuerzo en el punto de fijación. • Garantizar sistemas de seguridad para evitar colapsos por vacío. • Garantizar orificios adecuados para instalación de transmisores de presión, suiches de nivel y otros elementos de control. • Verificar que el sistema de acceso para mantenimiento cumpla con la normativa SST. • Verificar y avalar que el acabado sanitario sea pulido 2B.	  	

20250200059997
Fecha Radicado: 2025-12-16 10:35:51

2025020005997

• Verificar que los puntos de anclaje fijos soporten mínimo 5.000 libras por trabajador, con acceso seguro y fácil desde la parte superior. • Garantizar pruebas hidrostáticas para validar la integridad estructural y estanqueidad de los tanques.	 **Fotos 25 y 26.** Muestran acabado superficial al interior de los tanques de 27 kL.	
3. Garantizar la entrega de la siguiente documentación: • Manual de operación en español, con información detallada sobre operación y mantenimiento. • Lista de piezas de repuesto. • Planos generales por tipo de tanque, conexiones y componentes principales.	Se verifican los planos generales correspondientes a los tanques, detallando sus conexiones y componentes principales	Se anexan planos de los tanques
4. Garantizar el montaje conforme a los siguientes lineamientos: • Realizar el desmonte de tinas existentes y adecuaciones temporales según indicaciones del cliente, considerando que no se pueden suspender operaciones de planta. • Ejecutar el proyecto en paralelo a la operación, mediante un plan de trabajo concertado con la FLA para minimizar el impacto. • Ejecutar las maniobras necesarias para ingreso de los tanques, asumiendo reparaciones por daños o modificaciones requeridas.	Se inicia con el desmonte de las tinas existentes en el área de añejamiento 	Ninguna

20250200059997
Fecha Radicado: 2025-12-16 10:35:51

2025020005997

• Contar con personal idóneo: un coordinador (ingeniero electromecánico o eléctrico) y dos técnicos o tecnólogos (electromecánicos o eléctricos).	 	
5. Revisar y garantizar lo siguiente: • Herramientas de instalación en buen estado. • Personal afiliado al sistema de salud obligatorio y a una ARP. • Dotación completa de EPP necesarios. • Cumplimiento de lineamientos de seguridad de la FLA: Resolución 4272 de 2021, Resolución 0491 de 2020 y Decreto 1072 de 2015.	Durante la ejecución del contrato se ha dado cumplimiento con lo mencionado en la obligación	Ninguna
6. Considerar y cumplir las siguientes medidas ambientales: • Disposición de materiales sobrantes en zonas asignadas por el coordinador designado por la FLA dentro de las instalaciones del contratante.	Durante la ejecución del contrato se ha dado cumplimiento con lo mencionado en la obligación	Ninguna

7. Cumplir con las siguientes actividades de seguimiento: • Hacer seguimiento documentado al cumplimiento del contrato dentro de los términos pactados. • Recomendar ajustes o modificaciones por escrito y bajo responsabilidad propia. • Tomar decisiones para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. • Evaluar y emitir concepto sobre calidad y cantidad de los productos entregados. • Identificar oportunamente dificultades en la ejecución o en la entrega de resultados. • Informar hechos constitutivos de incumplimiento para la aplicación de sanciones. • Elaborar informes mensuales de avance y un informe final sobre la ejecución. • Servir de enlace entre el contratante y el ejecutor en la gestión de información del contrato	Se reciben informes del avance de la ejecución de la interventoría	Ninguna

ENTREGABLES:

DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLES	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
Se presentaron evidencias de la culminación de la etapa de fabricación de los tanques, de la plataforma metálica y su respectivo despacho hacia las instalaciones de la fabrica	Documento anexo a este informe	Ninguna

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011** **Versión: 1**
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2022/06/15**

2025020005997

DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLES	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
	 **Fotos 31 a 36.** muestran embalaje de tanques de 27 kL y sus bases.   **Fotos 51 a 53.** Embalaje y envío de tanques de 50 y 100 kL.	

20250200059977
Fecha Radicado: 2025-12-16 10:35:51

2025020005997

DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLES	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
	Fotos 37 a 40. Embalaje y envió a puerto de tanques de 27 kL. 	

3.2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO (ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO)	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
De acuerdo con la ejecución de las obligaciones y actividades relacionadas en el punto anterior, para el período objeto de evaluación se cuenta con el siguiente porcentaje de ejecución:	80.0%	En el 80% de ejecución actual se evidenció que los tanques han finalizado su etapa de fabricación, al igual que la estructura metálica de la pasarela, ambos elementos ya fueron despachados hacia las instalaciones de la FLA. Asimismo, se realizaron las pruebas e inspecciones correspondientes conforme a la normativa aplicable y se dio inicio al proceso de desmonte de las tinas, con el fin de adecuar el espacio para el montaje.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante la ejecución del contrato se evidenciaron tiempos de importación superiores a los inicialmente previstos, situación que afecta el cronograma establecido y hace necesaria la solicitud de una prórroga para la instalación de los tanques. En consecuencia, el montaje de la pasarela metálica también se ve retrasado. Estas circunstancias corresponden a situaciones anormales, las cuales impactan el desarrollo del contrato dentro del plazo originalmente estipulado.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

7. ESTADO DE LA GARANTÍA

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO	No.	M-100270697
	FECHA EXPEDICION	21/07/2025
	ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

AMPAROS	%	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	(10%)	19	07	2025	30	06	2026
Calidad de los Bienes y Equipos Suministrados	(20%)	19	07	2025	30	06	2026
Pagos de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	(5%)	19	07	2025	31	12	2025

2025020005997

RCE	No.	M-100068455
	FECHA EXPEDICION	21/07/2025
	ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

AMPAROS	%	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
RCE CONTRATOS	**10 %**	19	07	2025	31	12	2025

8. ANEXOS.

- Plano tanque 100.000 L
- Plano tanque 50.000 L
- Plano tanque 27.000 L
- Memorias plataforma pasarela
- Planos Estructurales y Generales
- Informes de Interventoría (Seis)

Atentamente,



Edison Arias Otalvaro - **SUPERVISOR**